INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 12 de abril de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2016 "MANENIMIENTO Y REPARACION DE ABULANCIAS ",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 06 de abril del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **THEODOR WIENS EPP.,** se presenta con un sobre original, con un formulario de ofertas con un monto de Gs. **800.080.000 (Gs. ochocientos millones ochenta mil),** correspondiente al total de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	THEODOR WIENS EPP
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

Edilda Valdez
Asistente U C C
GOBERNACION DE BOQUERON

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanzas

Sinceramente

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

A)- Documentos legales	THEODOR WIENS EPP
Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION:

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA: **TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP**

Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	THEODOR WIENS EPP	1.045.583	SI	

Edilda Valdez
Asistente U C C
GOBERNACION DE BOQUERON

Econ. Oscar A. Martínez C.

Sergio Salinas

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.

CAPACIDAD FINANCIERA	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP
a- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).***	1,38
b- *Endeudamiento: pasivo total / activo total:* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).***	0,50
c- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014).***	0,54

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS

N° ITEMS		DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA THEODOR WIENS EPP	DIFERENCIAS DE PRECIOS
1	**Serv. de Repar. y mant. de sist. de caja o transmisión**	Rúleman, piñon y corona	1.900.000	1.800.000	100.000
2		Reparación completa de diferencial	812.000	800.000	12.000
3		Reparación completa de caja de velocidades	850.000	850.000	-
4	**Serv. de repar. y mant. de sist. de dirección**	Cambio muñequin dirección – c/u	1.148.000	1.100.000	48.000
5		Cambio bomba dirección hidráulica	1.530.000	1.400.000	130.000
6		Cambio caño de alta presión dirección hidráulica	510.000	510.000	-
7	**Serv. de repar. y mant. de sist. de embrague**	Cambio bomba auxiliar de embrague	612.000	612.000	-
8		Cambio plato de presión	1.475.000	1.350.000	125.000
9		Cambio disco de embrague	1.304.000	1.300.000	4.000
10		Cambio cojinete empuje	595.000	595.000	-
11	**Serv. de repar. y mant. de sist. de freno**	Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	306.000	400.000	- 94.000
12		Cambio juego reparación bomba central de freno	374.000	374.000	-
13		Cambio pastilla de freno	238.000	238.000	-
14		Cambio fibra de freno trasero ambos lados	187.000	187.000	-
15		Cambio depresor de freno	300.000	300.000	-
16		Cambio de servo freno	545.000	545.000	-
17		Cambio bomba central de freno	238.000	250.000	- 12.000
18	**Serv. de repar. y mant. de sist. de tren delantero**	Cambio rulemán m. delantera, reten y engrase	306.000	306.000	-
19		Cambio reten masa delantera y engrase	153.000	153.000	-

Edilda Valdez
Asistente U O C
GOBERNACION DE BOQUERON

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanz

Sergio schmas

20	**Serv. de mant. y repar. de bomba inyectora**	Reparación de bomba inyectora	3.000.000	3.200.000	-200.000
21		Reparación picos inyectores	653.000	653.000	-
22	**Serv. de repar. y mant. de sist. de motor**	Reparación completa de motor	3.500.000	3.500.000	-
23		Cambio de junta tapa motor	600.000	600.000	-
24		Cambio bomba de aceite de motor	1.500.000	1.500.000	-
25		Cepillado tapa motor	760.000	760.000	-
26		Cambio soporte motor	400.000	400.000	-
27		Cambio reten frente motor	300.000	300.000	-
28		Cambio termostato de agua	600.000	600.000	-
29		Cambio reten bancada trasera	600.000	600.000	-
30	**Serv. de repar. y mant. de sist. de refrigeración de motor**	Cambio bomba de agua	1.500.000	1.500.000	-
31		Limpieza y reparación de radiador	200.000	200.000	-
32	**Serv. de repar. y mant. de sist. de tanque de combustible**	Limpieza tanque de combustible	100.000	100.000	-
33		Cambio flotador tanque de combustible	300.000	300.000	-
34	**Cambio de correa**	Cambio correa alternador	100.000	100.000	-
35		Cambio correa compresor de aire	100.000	100.000	-
36		Cambio correa dirección hidráulica	100.000	100.000	-
37	**Serv. de mant. o repar. de tapicería y alfombrdo para vehículo**	Reparación asientos – c/u	520.000	510.000	10.000
38	**Serv. de Mant. y repar. o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular**	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	450.000	450.000	-
39		Cambio espejo retrovisor – c/u	350.000	330.000	20.000
40	**Cambio de aceite y filtros**	Cambio aceite motor con filtro aceite, aire, combustible	550.000	550.000	-
41		Cambio de aceite de caja	150.000	150.000	-
42		Cambio de aceite de diferencial	100.000	100.000	-

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

Edilda Valdez
Asistente U C C
GOBERNACION DE BOQUERON

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanzas

Sarco Salinas

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**, los mismo están acorde a lo Establecido en el PBC.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2016 "MANENIMIENTO Y REPARACION DE ABULANCIAS"**, a la empresa siguiente:

- A la firma, **TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP,** por un monto de Gs. **800.080.000 (Gs. ochocientos millones ochenta mil),** correspondiente al total de la oferta.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro del Comité Evaluación

Dr. Oscar Alfredo Martínez
Miembro del Comité Evaluación

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanzas

Edilda Valdez
Asistente UOC
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Sr. Sergio Salinas
Encargado de Transporte

GOBERNACION XVI Dpto de Boquerón TRANSPORTE